



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA-CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**"RECHAZAMOS LA NEGATIVA DE COSCUEZ S.A. EN NEGOCIAR EL  
PLIEGO DE PETICIONES DE SUS TRABAJADORES"**

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT, se solidariza con los compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de Industria y Explotación de Esmeraldas y Minería en General (SINTRAMINERACOSCUEZ), quienes enfrentan una difícil situación ante la negativa de la empresa Coscuez S.A., para negociar el pliego de peticiones presentado por la organización sindical.

Es inaceptable que la empresa esté obstaculizando el legítimo derecho de los trabajadores a ejercer su voluntad democrática, impidiendo la realización de las votaciones convocadas para los días 10 y 11 de diciembre de 2024 en el punto ubicado en la carrera 7 con calle 114, donde los trabajadores deben decidir entre declarar la huelga o acudir al tribunal de arbitramento obligatorio.

Esta conducta empresarial constituye una clara violación de los derechos fundamentales de asociación y negociación colectiva, consagrados en la Constitución Política y los convenios internacionales de la OIT ratificados por Colombia.

Hacemos un llamado urgente a:

- La empresa Coscuez S.A., para que cese inmediatamente las acciones que obstaculizan el ejercicio democrático de los trabajadores y se sienta a negociar el pliego de peticiones presentado.
- El Ministerio del Trabajo para que intervenga y garantice el respeto a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de SINTRAMINERACOSCUEZ.
- Los organismos de control para que investigan estas prácticas que atentan contra los derechos fundamentales de los trabajadores.

Reiteramos nuestro total respaldo a los compañeros de SINTRAMINERACOSCUEZ en su justa lucha por condiciones laborales dignas y el respeto a sus derechos sindicales.

*¡La lucha sindical es un derecho, no un delito!*

  
**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Presidente



Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2024

  
**OVER DORADO CARDONA**  
Secretario General

  
**FABIO MANUEL HERRERA MARTINEZ**  
Director Dpto. Derechos Humanos y Solidaridad

